GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

ACTA No. 02 DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LA

INVITACION PÚBLICA - No. 01-2016

La Gerencia de la Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila, se propone adjudicar la contratación para **IMPRESIÓN, MEZCLA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DADAS POR LA LOTERIA DEL HUILA, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, RECOLECCION Y CUSTODIA DE LA DEVOLUCIÓN DE LA BILLETERIA DE LA LOTERIA DEL HUILA PARA CADA UNO DE LOS 39 SORTEOS (DEL 4235 AL 4273) AL IGUAL QUE LA RECOLECCION DE LOS PREMIOS CON VALOR DECLARADO DE LOS DISTRIBUIDORES DE TODO EL PAIS DURANTE TODO EL PERIODO DESCRITO**

EVALUACIÓN DE LA UNICA PROPUESTA

En Neiva, siendo las 04:30 P. M. del día miércoles 02 de Marzo de 2016, se reunieron en el despacho de la Gerencia de la **EMPRESA DE LOTERÍA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**, los señores, **JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ**, Asesor Jurídico Externo, **JAIR BALAGUERA VARGAS**, Profesional Universitario Especializado del Área Administrativa y Financiera LOTERIA DEL HUILA y **CARLOS ALBERTO VARGAS CHARRY**, Profesional Universitario de Lotería y comercial de la LOTERIA DEL HUILA, personas designadas por la Gerencia de la Empresa, mediante **Resolución 033 de Febrero 19 de 2016** emitida por la gerencia de la Lotería del Huila, para revisar, Evaluar y analizar las propuestas para **CONTRATAR INVITACION PÚBLICA - No. 01-2016.**

El presente Comité evaluador de la INVITACION PUBLICA 01 DE 2016 de la Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila, se propone evaluar, estudiar y habilitar la contratación para **IMPRESIÓN, MEZCLA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DADAS POR LA LOTERIA DEL HUILA, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, RECOLECCION Y CUSTODIA DE LA DEVOLUCIÓN DE LA BILLETERIA DE LA LOTERIA DEL HUILA PARA CADA UNO DE LOS 39 SORTEOS (DEL 4235 AL 4273)AL IGUAL QUE LA RECOLECCION DE LOS PREMIOS CON VALOR DECLARADO DE LOS DISTRIBUIDORES DE TODO EL PAIS DURANTE TODO EL PERIODO DESCRITO.**

Se presentó un (1) proponente, que se relaciona así:

GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

ACTA No. 02 DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LA

INVITACION PÚBLICA - No. 01-2016

La Gerencia de la Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila, se propone adjudicar la contratación para **IMPRESIÓN, MEZCLA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DADAS POR LA LOTERIA DEL HUILA, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, RECOLECCION Y CUSTODIA DE LA DEVOLUCIÓN DE LA BILLETERIA DE LA LOTERIA DEL HUILA PARA CADA UNO DE LOS 39 SORTEOS (DEL 4235 AL 4273) AL IGUAL QUE LA RECOLECCION DE LOS PREMIOS CON VALOR DECLARADO DE LOS DISTRIBUIDORES DE TODO EL PAIS DURANTE TODO EL PERIODO DESCRITO**

Proponente Único:

Proponente No.1 único:

CADENA S. A. Nit. No. 890.930.534- 0

Un Propuesta en Original que contiene 306 Folios.
Una Propuesta Copia que contiene 306 Folios.
Póliza Única de Seguro de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales No. 1560605-1, con Cobertura de Seriedad de la Oferta, Expedida por SURAMERICANA.
Valor asegurado:..... $ 55.300.000,00.
Valor Total de la Propuesta:
Valor Total de la Propuesta Con IVA.....$ 682.973.200.00.

REVISIÓN DOCUMENTOS ESENCIALES Y HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS

El día 01 de Marzo de 2016 se venció el plazo estipulado para la entrega de las respectivas propuestas por parte de las empresas interesadas en participar en la Invitación Publica No. 01-2016, suscribiendo entre todas las partes intervinientes la respectiva acta de entrega de la única propuesta, por parte de la Empresa CADENA S.A., la cual hace parte integral de todo este proceso:

- **CADENA S.A. Nit. 890.930.534-0: $ 682.973.200**

Según lo dispuesto en el presupuesto oficial de la Empresa previsto para el objeto de ésta contratación es de **QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($ 553.000.000) M/CTE, IVA INCLUIDO, CORRESPONDIENTE 39 SORTEOS A JUGAR A PARTIR DEL 4235 DEL 05 de ABRIL de 2016 AL 4273 DEL 27 de DICIEMBRE de 2016, según CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 01-188 del 28 de Enero de 2016; CODIGO**

GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

ACTA No. 02 DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LA

INVITACION PÚBLICA - No. 01-2016

La Gerencia de la Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila, se propone adjudicar la contratación para **IMPRESIÓN, MEZCLA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DADAS POR LA LOTERIA DEL HUILA, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, RECOLECCION Y CUSTODIA DE LA DEVOLUCIÓN DE LA BILLETERIA DE LA LOTERIA DEL HUILA PARA CADA UNO DE LOS 39 SORTEOS (DEL 4235 AL 4273) AL IGUAL QUE LA RECOLECCION DE LOS PREMIOS CON VALOR DECLARADO DE LOS DISTRIBUIDORES DE TODO EL PAIS DURANTE TODO EL PERIODO DESCRITO**

PRESUPUESTALE : 22019809 denominado IMPRESIÓN BILLETERIA LOTERIA, de la Vigencia fiscal 2016.

De conformidad con **el Numeral 2.12.8.** De los respectivos Términos de Referencia de la presente Invitación Publica 01 de 2016, ley 80 de 1993, ley 1510 de 2013 y especialmente el Manual de Contratación de la Empresa, se deberá declarar Desierta esta contratación**; Cuando el valor individual de la propuesta se encuentre por encima del presupuesto oficial.**

Según el Numeral 2.13. De los Términos de Referencia de la presente Invitación Publica 01 de 2016 establece las **CAUSALES PARA DECLARAR LA IMPROCEDENCIA DE LA PRESENTE CONTRATACION:**

> "La **EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA,** podrá declarar desierta la presente Contratación dentro del término previsto para adjudicación del contrato, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para la **EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.**
>
> La declaratoria de desierta de la presente Contratación, únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el cual se señalarán, en forma expresa y detallada, las razones que han conducido a esa decisión".
> (……)

GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

ACTA No. 02 DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LA

INVITACION PÚBLICA - No. 01-2016

La Gerencia de la Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila, se propone adjudicar la contratación para **IMPRESIÓN, MEZCLA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DADAS POR LA LOTERIA DEL HUILA, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, RECOLECCION Y CUSTODIA DE LA DEVOLUCIÓN DE LA BILLETERIA DE LA LOTERIA DEL HUILA PARA CADA UNO DE LOS 39 SORTEOS (DEL 4235 AL 4273) AL IGUAL QUE LA RECOLECCION DE LOS PREMIOS CON VALOR DECLARADO DE LOS DISTRIBUIDORES DE TODO EL PAIS DURANTE TODO EL PERIODO DESCRITO**

CONCLUSIONES:

El Comité Asesor y Evaluador, de la Invitación Pública No. 01 de 2016, recomienda a la Gerencia de la EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARAMENTO DEL HUILA, declarar desierta la presente INVITACION PUBLICA 01 de 2016, por los motivos y consideraciones expuestas anteriormente, toda vez que la única propuesta excedió en la oferta el presupuesto oficial aprobado y designado por parte de la EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA para la presente contratación.

Neiva, Marzo 02 de 2016.-

***(El Presente Documento es Fiel Copia del Original)**

JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ
Asesor Jurídico Externo

JAIR BALAGUERA VARGAS
PUE Área Adtiva. Y Financiera

CARLOS ALBERTO VARGAS CHARRY
PU Lotería y Comercial.

GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

ACTA No. 02 DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LA

INVITACION PÚBLICA - No. 01-2016

La Gerencia de la Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila, se propone adjudicar la contratación para **IMPRESIÓN, MEZCLA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DADAS POR LA LOTERIA DEL HUILA, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, RECOLECCION Y CUSTODIA DE LA DEVOLUCIÓN DE LA BILLETERIA DE LA LOTERIA DEL HUILA PARA CADA UNO DE LOS 39 SORTEOS (DEL 4235 AL 4273) AL IGUAL QUE LA RECOLECCION DE LOS PREMIOS CON VALOR DECLARADO DE LOS DISTRIBUIDORES DE TODO EL PAIS DURANTE TODO EL PERIODO DESCRITO**

Neiva, Marzo 02 de 2016.-

Doctor
VLADIMIR CABALLERO MEDINA
Gerente
LOTERIA DEL HUILA
Ciudad

Asunto: **ACTA No. 2 EVALUACION INVITACION PUBLCIA No. 01 DE 2016.-**

Cordial saludo.

De conformidad con lo ordenado en la **Resolución 033 de Febrero 19 de 2016** emitida por la gerencia de la Lotería del Huila, para revisar, Evaluar y analizar la **INVITACION PÚBLICA - No. 01-2016,** hacemos entrega del Acta No. 2 del 02 de Marzo de 2016.

GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

ACTA No. 02 DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LA

INVITACION PÚBLICA - No. 01-2016

La Gerencia de la Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila, se propone adjudicar la contratación para **IMPRESIÓN, MEZCLA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DADAS POR LA LOTERIA DEL HUILA, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, RECOLECCION Y CUSTODIA DE LA DEVOLUCIÓN DE LA BILLETERIA DE LA LOTERIA DEL HUILA PARA CADA UNO DE LOS 39 SORTEOS (DEL 4235 AL 4273) AL IGUAL QUE LA RECOLECCION DE LOS PREMIOS CON VALOR DECLARADO DE LOS DISTRIBUIDORES DE TODO EL PAIS DURANTE TODO EL PERIODO DESCRITO**

Anexo: **Seis (6) Folios que contiene el Acta No. 2 de Marzo 02 de 2016.-**

***(El Presente Documento es Fiel Copia del Original)**

JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ
Asesor Jurídico Externo

JAIR BALAGUERA VARGAS
PUE Área Adtiva. Y Financiera

CARLOS ALBERTO VARGAS CHARRY
PU Lotería y Comercial.